



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

POLITICAS DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”
Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928
Email: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

1. OBJETIVO DE LA POLITICA EN LA PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA:

Definir la política de administración del riesgo que permita a los funcionarios de la Personería Distrital de Buenaventura, seguir los criterios fijados para identificar, analizar y valorar los riesgos, que crean incertidumbre en el logro de los objetivos propuestos en cada proceso y los definidos a nivel institucional; que aumenten la probabilidad de alcanzar los objetivos institucionales y cumplir con los fines esenciales del Estado.

La Personería Distrital del Buenaventura define su política del riesgo, atendiendo los lineamientos establecidos en la Guía para la administración del riesgo del DAFP, de forma articulada con las normas aplicables a la Entidad y a su Sistema Integrado de Gestión –SIG, como mecanismo para identificar, medir, valorar, monitorear, administrar y tratar los riesgos que pudieran afectar el logro de sus objetivos institucionales, con especial énfasis en aquellos riesgos de corrupción, es decir aquellos derivados de situaciones en las que por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un interés o beneficio privado .

2. ALCANCE DE LA POLITICA

La política de administración del riesgo, aplica para todos los procesos y dependencias de la Personería Distrital de Buenaventura, las cuales deben ser difundidas, conocidas y cumplidas por todos los servidores públicos vinculados al órgano del ministerio público.

3. RESPONSABILIDAD COMPROMISO FRENTE AL RIESGO:

ROL	FUNCION
Alta Dirección - Comité de Gestión de Calidad y MECI	Establecer la política de riesgo Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos
Líderes de Procesos	Identificar los riesgos y controles de procesos y proyectos a cargo en cada vigencia. Realizar seguimiento y análisis a los controles de los riesgos según periodicidad establecida. Actualizar el mapa de riesgos cuando la administración de los mismos lo requiera.

“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928
Email: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

Oficina de Control Interno	Asesorar en la identificación de los riesgos institucionales. Analizar el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos. Realizar seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos. Reportar seguimiento a los riesgos de corrupción.
Oficina Asesora de Planeación	Acompañar y orientar sobre la metodología para la identificación, análisis, calificación y valoración del riesgo. Consolidar el Mapa de riesgos institucional Monitorear cambio de entorno y nuevas amenazas A la Oficina de Planeación o quien haga sus veces le corresponde liderar su elaboración y consolidación. Debe ser elaborado por cada responsable de las áreas y/o de los procesos, junto con su equipo de trabajo

4. FUNDAMENTOS LEGALES:

NORMA	CONTENIDO
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. (Modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011). <i>Artículo 2 Objetivos del control interno: literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los Afectan. Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.</i>
Ley 489 de 1998	Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno.
Decreto 2145 de 1999	Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones. (Modificado parcialmente por el Decreto 2593 del 2000 y por el Art. 8º. de la ley 1474 de 2011)



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

Directiva presidencial 09 de 1999	Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.
Decreto 2593 del 2000	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999.
Decreto 1537 de 2001	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de Control interno de las entidades y organismos del Estado. El párrafo del Artículo 4º señala los objetivos del sistema de control Interno (...) define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones (...) y en su Artículo 3º establece el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno (...) que se enmarca en cinco tópicos (...) valoración de riesgos. Así mismo establece en su Artículo 4º la administración de riesgos, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas (...).
Decreto 1599 de 2005	Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano y se presenta el anexo técnico del MECI 1000:2005.1.3 Componentes de administración del riesgo.
Decreto 4485 de 2009	Por el cual se adopta la actualización de la NTCGP a su versión 2009. Numeral 4.1 Requisitos generales literal g) “establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad; cuando un riesgo se materializa es necesario tomar acciones correctivas para evitar o disminuir la probabilidad de que vuelva a suceder”. Este decreto aclara la importancia de la Administración del riesgo en el Sistema de Gestión de la Calidad en las entidades.
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción. Artículo 73. “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos Para mejorar la atención al ciudadano.

“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928
 Email: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

5. DEFINICION DE RIESGO:

Desde la perspectiva del Control Interno, el modelo COSO (Committee on Sponsoring Organisations of the Treadway Commission's), adaptado para Colombia por el Icontec mediante la Norma Técnica NTC5254, actualizada y reemplazada en 2011 por la Norma Técnica NTC-ISO31000, define que la eficiencia del control está en el manejo de los riesgos, es decir: el propósito principal del control es la reducción de los mismos, propendiendo porque el proceso y sus controles garanticen de manera razonable que los riesgos están minimizados o se están reduciendo y, por lo tanto, que los objetivos de la entidad van a ser alcanzados, y establece que la administración del riesgo es:

“Un proceso efectuado por la Alta Dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. El enfoque de riesgos no se determina solamente con el uso de la metodología, sino logrando que la evaluación de los riesgos se convierta en una parte natural del proceso de planeación”.

Para el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP:

El Riesgo es la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

6. TIPOLOGIA DE LOS RIESGOS EN LA PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

RIESGOS DE PROCESOS:

- **Riesgo Estratégico:** Se relaciona con la forma en que se administra la Entidad, es decir cómo se direcciona, orienta para el cumplimiento de sus objetivos. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928
Email: personeria.districtal@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co



PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

- **Riesgos de Imagen:** Están relacionados con la percepción, la confianza y credibilidad por parte de la ciudadanía hacia Personería Distrital.
 - **Riesgos Operativos:** Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad, de la articulación entre dependencias y procesos de la Personería Distrital de Buenaventura.
 - **Riesgos Financieros:** Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluyen: la proyección del presupuesto, la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.
 - **Riesgos de Cumplimiento:** Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.
 - **Riesgos de Tecnología:** Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Personería Distrital de Buenaventura, para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.
 - **Riesgos de corrupción:** Hacen referencia acciones u omisiones por abuso de poder para desviar o aprovechar recursos o información en beneficio de un interés privado o particular, por encima del interés general.
 - **Riesgos de información:** Asociados a la calidad, seguridad, oportunidad, pertinencia y confiabilidad de la información a nivel consolidado como específico de los procesos y servicios
7. **METODOLOGIA PARA LA IDENTIFICACION DEL RIESGOS:** La Personería Distrital de Buenaventura, aplicara la siguiente metodología para administración del riesgo:



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

7.2 CONTEXTO ESTRATEGICO

Analizado el entorno estratégico de la Personería Distrital de Buenaventura, se han considerado los siguientes factores interno y externo a considerar para el adecuado análisis de las causas del riesgo y gestión del mismo:

CLASIFICACION	FACTORES
EXTERNOS	<u>Económicos:</u> <ul style="list-style-type: none"> Disminución del presupuesto de la Personería Distrital por incumplimiento de la meta de los ICLD aprobados por parte del Distrito de Buenaventura. Demora en el traslado de las transferencias
	<u>Políticos:</u> <ul style="list-style-type: none"> Falta de continuidad en los programas y proyectos establecidos. No aprobación de acuerdos por parte de la corporación
	<u>Sociales:</u> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación de la Entidad que dificulte el acceso al personal y al público. constantes marchas y paros en el centro de la ciudad
	<u>Medio Ambiente:</u> <ul style="list-style-type: none"> Práctica inadecuada de separación en la fuente y de clasificación de residuos Catástrofe natural
	<u>Tecnológicos:</u> <ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.
	<u>Legales:</u> <ul style="list-style-type: none"> Cambios legales y normativos aplicable a la entidad y a los procesos
INTERNOS	<u>Financieros:</u> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencia en la formulación del presupuesto Pérdida de recursos
	<u>Personal:</u> <ul style="list-style-type: none"> Desmotivación del personal Personal incompetente Insuficiencia de Personal



PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

	<p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incoherencia entre procesos establecidos y ejecutados. • Desconocimiento de los procesos y procedimientos por parte de los servidores. • Desactualización de documentos. • Falta interacción.
	<p>Tecnología:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia de equipos tecnológicos • Perdida de Información
	<p>Estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de lineamientos y demoras en la Planeación. • Mapa de procesos desactualizado. • Estructura organizacional no acorde con proceso • Indicadores mal formulados que no aportan a la gestión para la toma de decisiones desconocimiento • Falta de aplicación de políticas de operación por parte de los servidores. • Incumplimiento de los planes de acción
	<p>Comunicación Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de control sobre los canales establecidos. • Falta de registros de resultados de reuniones. • Demoras en la actualización de los medios de difusión • Poca efectividad en los canales internos. • Información errónea

8. IDENTIFICACION DEL RIESGO

Para la identificación de los Riesgos, la Personería Distrital de Buenaventura, tendrá en cuenta la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública.- *Guía para la Administración del Riesgo:*

De acuerdo a los señalado en la Guía para la Administración del Riesgo, la identificación se realiza determinando las causas, con base en los factores internos y/o externos analizados para la Personería Distrital de Buenaventura, y que pueden afectar el logro de los objetivos.



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

Se utilizara el formato de identificación del Riesgo propuesto en la GAR, el cual permite hacer un inventario de los mismos, definiendo en primera instancia las causas con base en los factores de riesgo internos y externos (contexto estratégico), presentando una descripción de cada uno de estos y finalmente definiendo los posibles efectos (consecuencias).

IDENTIFICACION DEL RIESGO			
PROCESO:			
OBJETIVO:			
CAUSAS	RIESGO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA

CONCEPTOS:

- **Proceso:** Nombre del proceso.
- **Objetivo del proceso:** Se debe transcribir el objetivo que se ha definido para el proceso al cual se le están identificando los riesgos.
- **Riesgo:** Representa la posibilidad de ocurrencia de un evento que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y afectar el logro de sus objetivos.
- **Causas (factores internos o externos):** Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo.
- **Descripción:** Se refiere a las características generales o las formas en que se observa o manifiesta el riesgo identificado.
- **Efectos:** Constituyen las consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad; generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como daños físicos y fallecimiento, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y daño ambiental.

Es importante centrarse en los riesgos más significativos para la entidad relacionados con los objetivos de los procesos y los objetivos institucionales.

Preguntas claves para la identificación del riesgo:

¿Qué puede suceder?



PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

¿Cómo puede suceder?

Es importante observar que el proceso de Identificación del riesgo es posible realizarlo a partir de varias causas que pueden estar relacionadas

9. ANALISIS DEL RIESGO:

El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias, este último aspecto puede orientar la clasificación del riesgo, con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar.

El análisis del riesgo depende de la información obtenida en la fase de identificación de riesgos

Probabilidad: es la posibilidad de ocurrencia del riesgo; esta puede ser Medida con criterios de frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: número de veces en un tiempo determinado), o de Factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque este no se haya materializado.

Impacto: se entienden como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo

Para adelantar el análisis del riesgo se deben considerar los siguientes aspectos: Calificación del riesgo y evaluación del riesgo.

- *Calificación del riesgo:* se logra a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del riesgo.
- *Bajo el criterio de Probabilidad:* el riesgo en la Personería Distrital de Buenaventura, se debe medir a partir de las siguientes especificaciones:

Riesgos de Corrupción:

Los riesgos de corrupción se medirán atendiendo a los lineamientos de la Ley anticorrupción así:



PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

MEDICION PROBABILIDAD RIESGOS DE CORRUPCION			
NIV	DESCRIPTO	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
1	Raro	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos de una vez en los últimos 5 años.
3	Posible	El evento podría ocurrir en algún momento.	Al menos de una vez en los últimos 2 años.
4	Probable	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias	Al menos de una vez en el último año.
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de una vez al año.

Medicion de Impacto del Riesgo de Corrupcion		
NIVEL	DESCRIPTO	DESCRIPCIÓN
3	Moderado	Afectacion parcial al proceso y a la dependencia Genera mediana consecuencias a la entidad
4	Mayor	Impacto negativo de la Entidad Genera altas consecuencias para la entidad
5	Catastrófico	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.

Riesgos de Procesos:

La medición de riesgos de los procesos se medirá así:



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

MEDICION PROBABILIDAD RIESGOS DE PROCESOS			
NIV	DESCRIPTO	DESCRIPCION	FRECUENCIA
1	Raro	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos de una vez en los últimos 5 años.
3	Posible	El evento podría ocurrir en algún momento.	Al menos de una vez en los últimos 2 años.
4	Probable	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias	Al menos de una vez en el último año.
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de una vez al año.

IMPACTO RIESGOS DE PROCESOS		
NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN
1	Insignificante	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	Menor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
3	Moderado	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
4	Mayor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad.
5	Catastrófico	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

Para determinar el impacto la Personería Distrital de Buenaventura, utilizara las siguientes tablas propuesta en la GAR, que representan los temas en que suelen impactar la ocurrencia de los riesgos y se asocian con la clasificación del riesgo



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

previamente realizada, y se relaciona con las consecuencias potenciales del riesgo identificado.

IMPACTO DE CREDIBILIDAD O IMAGEN:

NIVEL	CONCEPTO
1	Grupo de funcionarios
2	Todos los funcionarios
3	Usuarios ciudad
4	Usuarios región
5	Usuarios de un País

IMPACTO LEGAL:

NIVEL	CONCEPTO
1	Multa
2	Demanda
3	Investigaciones Disciplinaria
4	Investigaciones Fiscales
5	Intervención - Sanción

IMPACTO CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION:

NIVEL	CONCEPTO
1	Personal
2	Grupo de Trabajo
3	Relativa al proceso
4	Institucional
5	Estratégica



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

IMPACTO OPERATIVO

NIVEL	CONCEPTO
1	Ajuste a una actividad concreta
2	Cambio en los procedimientos
3	Cambios en la interacción de los procesos
4	Intermitencia en el servicio
5	Paro total del proceso

9.1 Evaluación del Riesgo:

Permite comparar los resultados de la calificación del riesgo, con los criterios definidos para establecer el grado de exposición de la entidad; de esta forma es posible distinguir entre los riesgos aceptables, tolerables, moderados, importantes o inaceptables y fijar las prioridades de las acciones requeridas para su tratamiento. Para facilitar la calificación y evaluación a los riesgos, a continuación se presenta una matriz que contempla un análisis cualitativo, para presentar la magnitud de las consecuencias potenciales (impacto) y la posibilidad de ocurrencia (probabilidad).

Las categorías relacionadas con el impacto son: insignificante, menor, moderado, mayor y catastrófico. Las categorías relacionadas con la probabilidad son raro, improbable, posible, probable y casi seguro.

La medición de los riesgos de procesos se hará a través de la tabla de probabilidad e impacto así:



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

Probabilidad		Zona de Riesgos (Procesos y proyectos)					
PROBABILIDAD ↑	Casi seguro	5	Alto	Alto	Extremo	Extremo	Extremo
	Probable	4	Moderado	Alto	Alto	Extremo	Extremo
	Posible	3	Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Extremo
	Improbable	2	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo
	Rara vez	1	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Alto
Impacto			1	2	3	4	5
			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			IMPACTO →				

Para los riesgos de corrupción se atenderán los lineamientos de la Guía de Transparencia así:

Probabilidad		Zona de Riesgos (Corrupción)			
PROBABILIDAD ↑	Casi seguro	5	Moderado	Alto	Extremo
	Probable	4	Moderado	Alto	Extremo
	Posible	3	Moderado	Alto	Extremo
	Improbable	2	Bajo	Moderado	Alto
	Rara vez	1	Bajo	Bajo	Moderado
Impacto			3	4	5
			Moderado	Mayor	Catastrófico
			IMPACTO →		



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

ZONA DE RIESGO	RESPUESTA
BAJA	Asumir el riesgo
MODERADA	Asumir el riesgo, reducir el riesgo
ALTA	Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
EXTREMA	Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir

Una vez evaluado el riesgo conociendo la zona de ubicación del mismo y su valor cuantitativo, se diligencia este dato en la columna evaluación del riesgo del anexo mapa de riesgos

ANALISIS DEL RIESGO					
PROCESO:					
OBJETIVO:					
RIESGO	CALIFICACION		TIPO DE IMPACTO	EVALUACION	MEDIDAS DE RESPUESTA
	PROBABILIDAD	IMPACTO			

La Personería Distrital de Buenaventura, establece los siguientes niveles de aceptación y periodicidad de seguimiento de los riesgos identificados así:

- Zona de riesgo BAJA: se ASUMIRÁ el riesgo y se administrará por medio de las actividades propias del proyecto o proceso asociado y su control y registro de avance se realizará en el reporte semestral del Plan de Acción.
- Zona de riesgo Moderado: Se establecerán acciones de Control Preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se administrarán mediante seguimiento Trimestral
- Zona de riesgo ALTA: se deberá incluir el riesgo tanto en el *Mapa de riesgo del Proceso* como en el *Mapa de Riesgo Institucional* y se establecerán acciones de Control Preventivas que permitan EVITAR la materialización del riesgo. La Administración de estos riesgos será con periodicidad Trimestral
- Zona de riesgo EXTREMA, se incluirá el riesgo en el *Mapa de riesgo del Proceso* y en el *Mapa de Riesgo Institucional*, se establecerán acciones de Control Preventivas y correctivas que permitan EVITAR la materialización del

“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928
Email: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

riesgo. La Administración de estos riesgos será con periodicidad mínima Bimensual

- TODOS los riesgos tipificados como “Corrupción” harán parte del *Mapa de riesgo Institucional* y aunque queden en la zona de riesgo BAJA se establecerán acciones preventivas con periodicidad mensual para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos.

10. VALORACION DEL RIESGO

10.1 Identificar controles para riesgos:

La valoración del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, esto se hace con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas. Para adelantar esta etapa se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones¹.

Ejemplos de tipos de control:

Controles de Gestión	Políticas claras aplicadas
	Seguimiento al plan estratégico y operativo
	Indicadores de gestión
	Tableros de control
	Seguimiento al cronograma
	Evaluación del desempeño
	Informes de gestión
	Monitoreo de riesgos
	Conciliaciones
	Consecutivos
	Verificación de firmas
	Listas de chequeo
	Registro controlado
	Segregación de funciones

¹ Manual políticas Administración del Riesgos DAFP



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

Controles Operativos	Niveles de autorización
	Custodia apropiada
	Procedimientos formales aplicados
	Pólizas
	Seguridad física
	Contingencias y respaldo
	Personal capacitado
	Aseguramiento y calidad
Controles Legales	Normas claras y aplicadas
	Control de términos

Los controles existentes, se clasifican en:

- **Preventivos:** aquellos que actúan para eliminar las causas del riesgo para prevenir su ocurrencia o materialización.
- **Correctivos:** aquellos que permiten el restablecimiento de la actividad, después de ser detectado un evento no deseable; también la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia.

Descripción del control (estableciendo si son preventivos o correctivos). Se realizara utilizando el siguiente formato:

DESCRIPCION DE CONTROLES			
Nombre del Riesgo	Acción de Control	Descripción de Control	Tipo de Control

10.2 Verificar la efectividad de los controles:

Cuando los riesgos han sido identificados y analizados estos se valoran, y para valorarlos se confronta el resultado de la calificación de cada riesgo y su ubicación



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

en la matriz con los controles existentes para así darles un nuevo valor y ubicación en la matriz de acuerdo con los criterios de controles existentes:

En todo caso la valoración del riesgo dependerá de dos factores fundamentales, los controles existentes y el informe de seguimiento y monitoreo emitido por la oficina de control interno y los responsables de proceso respectivamente sobre la efectividad de dichos controles, para lo cual se aplicara el siguiente cuadro.

PARAMETROS	CRITERIOS	TIPO DE CONTROL		PUNTAJES
		Probabilidad	Impacto	
Herramientas para ejercer el control	Posee una herramienta para ejercer el control.			15
	Existen manuales instructivos o procedimientos para el manejo de la herramienta			15
	En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.			30
Seguimiento al Control	Están definidos los responsables de la ejecución del control y del seguimiento.			15
	La frecuencia de la ejecución del control y seguimiento es adecuada.			25

“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928
Email: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LOS CONTROLES	DEPENDIENDO SI EL CONTROL AFECTA PROBABILIDAD O IMPACTO DESPLAZA EN LA MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	
	CUADRANTES A DISMINUIR EN LA PROBABILIDAD	CUADRANTES A DISMINUIR EN EL IMPACTO
Entre 0-50	0	0
Entre 51-75	1	1
Entre 76-100	2	2

Una vez realizada la valoración se diligenciará el resultado obtenido en la columna de valoración del riesgo de la siguiente manera:

Se escribe el valor que dio como resultado de la nueva ubicación en la matriz y se le adiciona la letra correspondiente a la probabilidad donde se ubica el resultado.

Ejemplo: la evaluación del riesgo dio como resultado **E=75**, y una vez hecha la valoración se definió que no existen controles, por lo tanto se mantiene el resultado de la evaluación antes de controles, y se diligencia en la columna de valoración riesgos **E=75C**

- **Opciones de manejo:** En esta columna se diligenciará la medida de respuesta según la zona de riesgo, con relación a la valoración, teniendo en cuenta la siguiente tabla, que forma parte de la Matriz de calificación, evaluación y respuesta.

ZONA DE RIESGOS	RESPUESTAS
BAJA	Asumir el Riesgo
MODERADA	Asumir el Riesgo, Reducir el Riesgo
ALTA	Reducir el riesgo, evitar el riesgos, compartir y transferir
EXTREMA	Evitar el riesgo, reducir el riesgo, compartir o transferir

“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928
Email: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co



PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

Asumir un riesgo, luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso, el gerente del proceso simplemente acepta la pérdida residual probable y elabora planes de contingencia para su manejo.

Reducir el riesgo, implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección). La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles. Por ejemplo: a través de la optimización de los procedimientos y la implementación de controles.

Evitar el riesgo, tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se genera cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas. Por ejemplo: el control de calidad, manejo de los insumos, mantenimiento preventivo de los equipos, desarrollo tecnológico, etc.

Compartir o transferir el riesgo, reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como en los contratos a riesgo compartido. Por ejemplo, la información de gran importancia se puede duplicar y almacenar en un lugar distante y de ubicación segura, en vez de dejarla concentrada en un solo lugar, la tercerización.

- **Acciones:** es la aplicación concreta de las opciones de manejo del riesgo que entrarán a prevenir o a reducir el riesgo y harán parte del plan de manejo del riesgo.
- **Responsables:** son las dependencias o áreas encargadas de adelantar las acciones propuestas.
- **Cronograma:** son las fechas establecidas para implementar las acciones por parte del grupo de trabajo.
- **Indicadores:** se consignan los indicadores diseñados para evaluar el desarrollo de las acciones implementadas.

“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928
Email: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

11. MAPA DE RIESGOS:

El mapa de riesgos es una representación final de la probabilidad e impacto de uno o más riesgos frente a un proceso, proyecto o programa. Se identifican las acciones a emprender durante cada vigencia para la adecuada administración del riesgo, se determina el responsable de cada una de ellas y la evidencia que quedará de dicha actividad, se documenta el Mapa de Procesos y se envía antes del 20 de enero de cada vigencia a la Oficina Asesora de Planeación para su revisión, aprobación, publicación y registro en el Sistema de Gestión Institucional-SGI

- **Mapa de Riesgos Institucional:** Contiene a nivel estratégico los mayores riesgos a los cuales está expuesta la entidad, permitiendo conocer las políticas inmediatas de respuesta ante ellos.
- **Mapa de Riesgos por Proceso:** Facilita la elaboración del mapa institucional, que se alimenta de estos, teniendo en cuenta que solamente se trasladan al institucional aquellos riesgos que permanecieron en las zonas más altas de riesgo y que afectan el cumplimiento de la misión institucional y objetivos de la entidad.

El mapa de riesgo se debe elaborar en los formatos establecidos por la entidad.

La Oficina Asesora de Planeación consolida el Mapa de riesgos Institucional con los riesgos en nivel Alto, Extremo y de Corrupción, lo presenta ante el Comité de Gestión de la Calidad y MECl, deberá publicarse antes del 31 de enero de cada vigencia, en la página web.

12. MONITOREO Y REVISION:

Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos y si es del caso ajustarlo. Según el resultado de la administración del riesgo, el líder del proceso solicitará ajuste a los riesgos o controles y elaborará acciones de mejoramiento o correctivas en el Plan de Mejoramiento Institucional.



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

La Oficina de Control Interno dentro de su función asesora, comunicará y presentará luego del seguimiento y evaluación sus resultados y propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas.